**RESOLUCIÓN NÚMERO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE\_\_\_\_\_\_\_\_**

*“Por la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de (Nombre de la entidad pública)”*

**El (Cargo de la máxima autoridad de la entidad)**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las que le confiere el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 6 y 8 de la Ley 87 de 1993 y el Capítulo VI de la Ley 489 de 1998 y

**CONSIDERANDO:**

Que en desarrollo del artículo 209 de la Constitución Política se expidió la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Que la Ley 87 de 1993 establece la responsabilidad del representante legal en la implementación del Sistema de Control Interno, define la Oficina de Control Interno como componente esencial del sistema y señala el uso de normas de auditoría generalmente aceptadas como mecanismo de evaluación.

Que el Decreto 1083 de 2015 en el artículo 2.2.21.4.8 establece como instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna la adopción de un Código de Ética del Auditor Interno y un Estatuto de Auditoría Interna.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP establece que el marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna hace parte de la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, emitida por la citada entidad.

Que el Instituto de Auditores Internos (IIA Global) en enero de 2024 actualizó las Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI), y en los dominios II Ética y profesionalidad y Dominio III Gobierno de la Función de Auditoría Interna, se contemplan los lineamientos para el Código de Ética del Auditor Interno y el Estatuto de Auditoría Interna.

Que el Decreto 1083 de 2015 establece en el artículo 2.2.21.1.6 como funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento.

Que en sesión del Comité de Auditoría Interna realizado el día XX se aprobó el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno del (Nombre de la entidad), armonizado con las Normas Globales de Auditoría Interna.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Adopción del Estatuto de Auditoría Interna**. Adoptar el Estatuto de Auditoría Interna como instrumento formal que incluye el mandato, las relaciones de dependencia, el alcance del trabajo y los tipos de servicio de la Función de Auditoría Interna que realiza la Oficina de Control Interno del (Nombre de la entidad pública).

**Artículo 2. Adopción del Código de Ética del Auditor Interno.** Adoptar el Código de Ética del Auditor Interno como instrumento rector de la conducta profesional de los auditores internos del (Nombre de la entidad pública).

**Artículo 3. Vigencia y derogatoria.** La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los XX del mes XX de 202X.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Nombre del Representante de la entidad pública**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |